

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

**VISTO** el Expte. CD N° 125/16, caratulado: **Evaluación Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Económico Administrativa del Departamento Ingeniería Industrial, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 087/16, para aconsejar sobre la redesignación del Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario de la asignatura Comercialización, correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Ing. PEREYRA, Diego Oscar, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario de la asignatura Comercialización, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Ing. PEREYRA, Diego Oscar**, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario de la asignatura Comercialización, con Dedicación Simple, del Departamento Ingeniería Industrial, correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**ARTÍCULO 2°.-** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Ing. PEREYRA, Diego Oscar**.

<b>Legajo UTN N°:</b>	42645
<b>Doc. Tipo:</b>	DU 26.093.766
<b>Área:</b>	Económico Administrativa
<b>Asignatura:</b>	Comercialización
<b>Especialidad:</b>	Ingeniería Industrial
<b>Departamento:</b>	Ingeniería Industrial
<b>Cargo:</b>	Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera
<b>Dedicación:</b>	Simple
<b>A partir del:</b>	27/10/2016

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 566**

FRSF
DAGI
RHR
EJD

  
Ing. Eduardo Donnet  
Decano

  
Ing. Raúl Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión